

JOY  
TO  
GO

# SELECTA CÓDIGO DE CONDUCTA

 **selecta**

# MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO

Nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad con integridad y justicia, respetando la ley y nuestros principios. Mantenemos y vivimos nuestro compromiso de mejorar nuestro lugar de trabajo y mejorar nuestra reputación cada día. Este compromiso se recoge en el presente Código de Conducta de Selecta ("Código").

El Código explica lo que se espera de todos nosotros -individualmente y como equipo- en cada mercado y en cada nivel. Las políticas que siguen ofrecen más orientaciones prácticas sobre cada tema.

Cada uno de nosotros es responsable de entender el Código y sus políticas. Así que léelas, coméntelas y aplíquelas en su trabajo diario.

Los Principios de Selecta prescriben ciertos principios que Selecta se ha comprometido a cumplir en todos los mercados en los que opera. El presente Código contribuye a la aplicación continua de los principios estableciendo ciertas normas mínimas de comportamiento no negociables.

Reconocemos que vivir según nuestro Código no siempre es fácil. Es posible que nos encontremos con presiones y dilemas contradictorios. Incluso puede significar que a veces tengamos que reconsiderar nuestras actividades o dejar pasar oportunidades de negocio. Sabemos que para tomar las decisiones correctas hace falta valor, pero confiamos en que este Código pueda darle la orientación que necesita para hacerlo.

Nuestro Código pretende ayudarnos a tomar buenas decisiones en el trabajo cada día. Por supuesto, ningún código puede abarcar todos los temas, escenarios o situaciones posibles, por lo que contamos con todos los miembros de nuestro equipo para que utilicen su buen juicio y hagan preguntas siempre que tengan dudas sobre lo que deben hacer. En caso de duda, sea abierto y comente los posibles dilemas con sus compañeros, responsables, el Director de Riesgos y Cumplimiento del Grupo o su función Legal. Si le preocupa una posible violación de nuestro Código o de sus políticas, póngalo de manifiesto a través de uno de nuestros canales Speak Up.

Nuestra gente ha sido, y seguirá siendo, nuestra mayor fortaleza. Nuestro éxito continuado depende de que todos y cada uno de nosotros hagamos sistemáticamente lo correcto. Con su compromiso de vivir nuestros principios y respetar este Código, lograremos nuestros objetivos de la manera correcta.



# NUESTRO PROPÓSITO, CULTURA Y PRINCIPIOS

## Nuestro propósito

¿Quiénes somos? **Somos una empresa obsesionada con la excelencia y con cumplir nuestro propósito de hacer que millones de personas se sientan bien cada día.** Queremos crear una empresa en la que nuestra gente prospere, tenga un propósito, se sienta valorada y segura. Confiamos y nos respetamos mutuamente. Nuestro negocio no tendría éxito sin nuestra gente.

## Nuestros principios

Para cumplir con nuestra visión de grandeza, vivimos según los **doce principios** de nuestra cultura para tener éxito. Somos UNA sola Selecta. ¡Y todo comienza contigo!

1. Todo el mundo en Selecta deja la cultura de la que viene en la puerta
2. Nuestra cultura está obsesionada con la excelencia
3. El único propósito de nuestro negocio es hacer que la gente se sienta bien
4. Nuestra cultura y nuestros principios no son opcionales
5. Nunca aceptaremos reinos y territorios cerrados
6. Nos llamamos la atención cuando vemos malos comportamientos y celebramos los buenos resultados.
7. Servimos a los clientes, no a los consumidores
8. Tenemos 3 prioridades comerciales - y vienen en un orden estricto
9. Estamos obsesionados con una estructura ligera y de bajo coste
10. Inspecciona lo que puede esperar: El ritmo de Selecta es diario
11. La sostenibilidad está en nuestro centro
12. Fomentamos la diversidad y la inclusión

Los Principios y el Código de Conducta van de la mano para definir los comportamientos esperados de nuestros asociados. Mientras que los Principios nos dan la dirección de lo que hacemos y cómo actuamos en Selecta, nuestro Código de Conducta especifica las expectativas de nuestros asociados en temas clave que surgen en el curso de los negocios.

# ¿POR QUÉ TENEMOS UN CÓDIGO, QUIÉN DEBE SEGUIRLO Y POR QUÉ?

Nuestro Código de Conducta establece las directrices generales para llevar a cabo los negocios con los más altos niveles de ética e integridad, que son ingredientes esenciales para nuestro éxito. Llevamos a cabo nuestro trabajo con el más alto nivel de integridad y actuamos de forma responsable, ya que creemos firmemente que esto será gratificante para nuestra empresa, colaboradores, clientes, socios, las comunidades y el medio ambiente.

Para seguir funcionando y mantener nuestra reputación, cada uno de nosotros debe aprender, comprender y cumplir nuestro Código. El cumplimiento de nuestro Código consiste en crear un entorno abierto, de confianza y honesto en el que podamos realizar nuestro mejor trabajo.

Somos responsables ante las personas que trabajan con nosotros. Ofrecemos un entorno de trabajo inclusivo en el que cada persona debe ser considerada como un individuo. Respetamos su diversidad y dignidad y reconocemos su mérito. Proporcionamos las condiciones para que cada persona pueda sentirse segura, realizada y con un propósito en su función. Hay igualdad de oportunidades de empleo, desarrollo y promoción para quienes están cualificados. La remuneración es justa y adecuada y las condiciones de trabajo son limpias y seguras. Apoyamos la salud y el bienestar de nuestros colaboradores. Los colaboradores son libres de presentar sugerencias y quejas. Se espera que nuestros líderes den ejemplo y que sus acciones sean éticas.

Somos responsables ante las comunidades y el medio ambiente en el que vivimos y trabajamos, así como ante la comunidad mundial. Somos buenos ciudadanos de empresa - respetamos los derechos humanos en toda nuestra cadena de suministro y en nuestras propias operaciones.

Mantenemos en buen estado la propiedad que tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales. Nos comprometemos a reducir nuestra huella de carbono, a gestionar nuestros residuos de forma eficiente y a optimizar nuestro uso de la energía.

Somos responsables ante nuestros proveedores, socios y clientes. Colaboramos con nuestros proveedores para garantizar una compra responsable en toda nuestra cadena de suministro. Nos abastecemos de productos responsables y de alta calidad y experimentamos con nuevas ideas y soluciones de alto valor para que nuestros clientes se sientan bien. Aprovechamos las sólidas asociaciones con marcas reconocidas a nivel local y mundial para ofrecer lo mejor de nosotros.

**Nuestro Código se aplica a todos nosotros.** Todo el mundo debe adherirse al Código y a las Políticas y Normas (del Grupo) que se derivan de nuestro Código. Esto incluye a los miembros del Consejo de Administración, a los líderes y a cualquier colaborador de Selecta en cada mercado. Su incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido. Además, aunque el Código está específicamente redactado para los colaboradores de Selecta y los miembros del Consejo de Administración, esperamos que los miembros de nuestra plantilla ampliada (es decir, los trabajadores temporales, los proveedores, los consultores y los contratistas independientes) y otras personas que puedan ser asignadas temporalmente para realizar trabajos o servicios para Selecta sigan el Código en relación con su trabajo para nosotros.

Nuestro Código establece nuestra norma "One Selecta". Aunque respetamos las diferencias culturales, si una práctica comercial local viola nuestro Código, debemos seguir el Código. Al mismo tiempo, si algo permitido o exigido por nuestro Código viola la legislación local, debemos seguir la legislación local. En última instancia, todos nos adherimos a una norma global: ¡ganamos con integridad!

JOY  
TO  
GO

# EL CÓDIGO



# COMUNIDAD

- **No damos ni aceptamos regalos, entretenimientos, hospitalidad y donaciones a menos que sean apropiados y proporcionados, y no influyan en las decisiones empresariales**

No ofrecemos ni aceptamos regalos, entretenimientos, hospitalidad y donaciones benéficas a menos que sean modestos, ocasionales, manejados con cuidado y de forma transparente. Los regalos, el entretenimiento y la hospitalidad nunca deben influir, o parecer que influyen, en la integridad de las decisiones empresariales o en la lealtad de las personas implicadas. Si no se maneja con cuidado, el intercambio de regalos y atenciones puede dañar nuestra reputación, especialmente si se produce con frecuencia o si el valor es lo suficientemente grande como para que alguien pueda pensar que está influyendo en una decisión empresarial. Siempre debemos salvaguardar nuestra reputación, ejercer un juicio profesional y evitar presiones indebidas sobre el receptor.

- **No permitimos ninguna forma de corrupción o soborno, en ningún lugar y en ningún momento**

Nos comprometemos a hacer lo correcto en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales. No ofreceremos, pagaremos ni aceptaremos sobornos en ningún momento y por ningún motivo, ni ofreceremos pagos de facilitación ni aceptaremos ni ofreceremos ningún tipo de pago indebido.

- **Respetamos los derechos humanos y tomamos decisiones responsables y sostenibles en todo lo que hacemos.**

Como organización, apoyamos y respetamos los esfuerzos para proteger los derechos humanos, la salud de nuestros empleados y consumidores, y promover la sostenibilidad medioambiental.

Los derechos humanos incluyen el derecho a la vida y a la seguridad física, el derecho a la libertad de pensamiento, expresión y religión, la libertad de asociación y de circulación, el derecho a la educación y al trabajo, a la vida familiar y a la intimidad, a la alimentación y al agua, la libertad frente al trabajo forzado, el trabajo infantil, la trata de seres humanos, el derecho a unas condiciones laborales justas y adecuadas y la no discriminación. Hacemos negocios respetando la dignidad fundamental de las personas y sus derechos humanos, al tiempo que promovemos decisiones y estilos de vida saludables y reducimos el impacto que causamos en el planeta. Nos comprometemos a abastecernos de forma responsable de nuestras materias primas y productos, y a mantener altos niveles de calidad y seguridad en los alimentos que ofrecemos.



# PERSONAS (COLABORADORES, CLIENTES Y SOCIOS COMERCIALES)

- **Valoramos la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto**

Estamos comprometidos con la diversidad, la igualdad y la creación de un entorno de trabajo seguro y productivo que fomente el diálogo abierto y la libre expresión de ideas, libre de acoso, discriminación y conductas hostiles. Tratamos a las personas de forma equitativa y justa, basándonos en el principio de no discriminación. Respetamos la diversidad cultural e individual y promovemos la inclusión, el trato justo y la igualdad de oportunidades de empleo.

- **Evitamos el acoso y la discriminación**

Todos deberíamos poder hacer nuestro trabajo en un entorno seguro y respetuoso sin miedo al acoso. Trate a tus compañeros con respeto y equidad y evite situaciones que puedan percibirse como inapropiadas. No toleramos el acoso físico, verbal, sexual o psicológico, la intimidación, el abuso o las amenazas, tanto directas como indirectas.

- **Garantizamos un lugar de trabajo no violento y la seguridad física**

Todos tenemos el deber de trabajar con seguridad. Un lugar de trabajo libre de violencia, armas y otros comportamientos perturbadores mantiene a los miembros del equipo seguros. Todos debemos sentirnos seguros. Tanto si estamos en nuestro lugar de trabajo como si visitamos mercados, nos reunimos con clientes o viajamos, debemos seguir siempre las normas y procedimientos de seguridad física. Asegurarnos de que nuestro rendimiento no se ve afectado por el alcohol o las drogas, incluidos los medicamentos con o sin receta.



- **Evitamos los conflictos de interés**

Es importante evitar cualquier actividad o interés personal que cree o parezca crear un conflicto entre nuestros intereses personales y los intereses de Selecta o que pueda perjudicar, o parezca perjudicar, nuestra capacidad para realizar el trabajo de forma objetiva y eficaz. Si puede existir o parece existir un conflicto de intereses, sea transparente y coméntelo con sus compañeros, su responsable o la función jurídica. Sea consciente de las diferentes formas en que pueden surgir los conflictos de intereses. Por ejemplo:

- Trabajos y afiliaciones externas, especialmente con competidores, clientes o socios comerciales
- Trabajar con parientes cercanos, especialmente si le reportan a usted
- Ser miembro de la junta directiva de otra organización
- Inversiones que pueden influir -o parecer influir- en su juicio

- **Promovemos la fijación de precios y la contratación adecuada con nuestros clientes, proveedores y socios comerciales**

Debemos respetar nuestras políticas, normas, procedimientos y controles establecidos que rigen la negociación y aprobación de los contratos. La autoridad para celebrar o firmar contratos en nombre de Selecta (o de cualquier otra entidad del Grupo) se ha delegado en determinados miembros del equipo en función de la naturaleza, el alcance y el valor financiero del contrato en cuestión. Si participa en la negociación en nombre de Selecta (o de cualquier otra entidad del Grupo), asegúrese de entender y seguir estas políticas de contratación, actúe únicamente dentro de la autoridad que se le ha delegado como colaborador individual en virtud de dichas políticas y de las matrices de autoridad de firma relacionadas y asegúrese de que se han obtenido todas las aprobaciones necesarias.

- **Estamos comprometidos con una competencia fuerte pero justa**

Estamos comprometidos con una competencia fuerte pero justa. Nos esforzamos por ganar, pero siempre competimos respetando las leyes de la competencia. Nuestras relaciones comerciales con clientes y proveedores exigen una cuidadosa atención a las normas de competencia en todos los lugares donde hacemos negocios. Por ejemplo, las situaciones en las que estamos en contacto directo con un competidor, y cuando intercambiamos indirectamente información con los competidores a través de asociaciones o declaraciones públicas en los medios de comunicación. Esto también se aplica cuando deseamos celebrar acuerdos exclusivos con proveedores y clientes. En las situaciones mencionadas, o en caso de que tenga alguna duda sobre la ley de competencia de su país, también conocida como antimonopolio, póngase siempre en contacto con su función jurídica para discutirlo.

- **Buscamos hacer negocios con socios que compartan nuestros principios, nuestro compromiso con una conducta empresarial responsable y que se adhieran a las normas sociales y medioambientales**

Todos los terceros comparten la responsabilidad de proteger la reputación de nuestra empresa. Esperamos el mismo nivel de integridad y conducta empresarial de nuestros terceros y su personal que el de nuestro propio personal. Esperamos que nuestros clientes, proveedores y socios comerciales actúen con integridad y equidad, respeten las leyes aplicables y se comporten de forma coherente con este Código. Promovemos el abastecimiento sostenible integrando los factores de rendimiento social, ético y medioambiental en el proceso de selección de proveedores.



# LEGAL

- **Siempre cumplimos la ley**

Selecta opera en toda Europa y todos nos comprometemos a cumplir con las leyes y reglamentos aplicables, que van desde Reglamentos o Directivas específicas hasta políticas de sanción y leyes de competencia. Todos tenemos la responsabilidad individual de cumplir las leyes y reglamentos aplicables en nuestros respectivos mercados, y si no conocemos nuestras obligaciones, debemos dirigirnos a la función jurídica.



# ACTIVOS DE LA EMPRESA

- **Salvaguardamos y hacemos el mejor uso de los recursos y activos de nuestra empresa**

Utilizamos los recursos y activos de nuestra empresa de forma adecuada y de la manera más eficiente y óptima. Los protegemos de pérdidas, daños, robos, despilfarros y usos inadecuados o ineficientes. Pensemos, por ejemplo, en los ordenadores portátiles, los sistemas informáticos, los teléfonos móviles, las máquinas expendedoras y las soluciones, las furgonetas, el dinero en efectivo y las existencias. Todos estamos obligados a utilizarlos de forma eficiente, prudente y profesional para los fines empresariales a los que están destinados, a menos que se permita específicamente otro uso.

- **Salvaguardamos la integridad de los estados financieros**

Nuestros estados financieros deben reflejar siempre con honestidad y precisión nuestros resultados financieros y operativos. La exactitud de los registros es esencial para que podamos tomar buenas decisiones empresariales. Además, otros, incluidos los socios comerciales, confían en nuestras declaraciones y registros comerciales.

- **Anticipamos los riesgos empresariales y somos transparentes en cuanto a las preocupaciones y los indicadores de riesgo**

Evaluamos constantemente nuestra situación, nos adaptamos, ajustamos y mejoramos para evitar posibles pérdidas u otros riesgos para la organización. Planteamos los problemas y las inquietudes de forma diligente y proactiva para responder a tiempo y en interés de la organización.

- **Evitamos el robo y el fraude**

No aceptamos ningún tipo de comportamiento fraudulento: el fraude puede tener un importante impacto financiero y de reputación en nuestra empresa. Para proteger los intereses de todas las partes interesadas, es esencial que estemos alerta y prevengamos los comportamientos fraudulentos. El fraude abarca una amplia gama de actividades. Algunos ejemplos de fraude son la falsificación de documentos, la apropiación indebida de activos y recursos de la empresa -incluido el robo- y, en algunos casos, la aplicación incorrecta e intencionada de las normas internas.

- **Protegemos la información confidencial**

Durante nuestro trabajo diario nos encontramos con todo tipo de información confidencial. Por ejemplo, informes presupuestarios y de auditoría, planes de negocio, estrategias, innovaciones, acuerdos y estados financieros. Es esencial que respetemos y protejamos la información confidencial de nuestra empresa y que sólo la compartamos y utilicemos en la medida permitida. Esto también se aplica a la información confidencial de otros. El uso indebido o la divulgación de información que Selecta considera confidencial o de su propiedad, ya sea durante o después de su empleo, está prohibido y constituye una violación del Código de Conducta y de sus acuerdos con Selecta.

- **Protegemos la privacidad y los datos personales de nuestros asociados, clientes, consumidores, proveedores y otros socios comerciales**

Respetamos y protegemos la privacidad de todas las personas. Nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos de privacidad de datos pertinentes de los países en los que operamos. Por lo tanto, es importante que todos nos aseguremos de que tratamos los datos personales, o cualquier dato que pueda relacionarse con una persona, con cuidado y solo para fines comerciales legítimos, de acuerdo con las leyes aplicables y nuestras propias normas de privacidad.

- **Comunicamos con responsabilidad**

Debemos comunicar siempre de forma que demuestre nuestra cultura, fomente nuestro propósito y mejore nuestra reputación y marca. Para proteger la reputación de nuestra empresa, debemos asegurarnos de que siempre comunicamos de la manera correcta, en el lugar correcto, en el momento adecuado y a la audiencia correcta. Cuando nos comunicamos externamente o en nombre de Selecta, se espera que sigamos nuestras políticas internas y que actuemos como embajadores de Selecta.

Cualquier comunicación en línea, incluidas las redes sociales, que haga referencia a nuestras marcas podría afectar a la reputación de nuestra empresa. Cuando utilicemos los medios sociales, dentro o fuera del trabajo, debemos hacerlo de forma responsable, utilizando siempre el sentido común y el juicio profesional.



## ¿CUÁLES SON SUS RESPONSABILIDADES?

Esperamos que todos actúen siempre de acuerdo con la ley, nuestro Código y sus políticas. Cuando las leyes, los reglamentos o los acuerdos de autorregulación sean más restrictivos, prevalecerán. Esperamos que todo el mundo promueva una cultura de apertura, en la que todos nos sintamos cómodos planteando preguntas e inquietudes sobre la interpretación o el cumplimiento de este Código. Los que ocupan puestos de dirección tienen mayores responsabilidades: tenemos un papel esencial que desempeñar para mantener nuestra reputación, liderar con integridad y promover una cultura de ética y respeto. Se espera que demos ejemplo y creemos un entorno transparente y abierto, en el que se puedan plantear las preocupaciones, o las sospechas, sin temor a represalias.

## ¿QUÉ HACER Y CUÁNDO?

El Código y las políticas no cubren todas las situaciones que pueden darse, ni eliminan la necesidad de utilizar el sentido común y el juicio profesional. Si alguien tiene dudas sobre lo que debe hacer, hágase las siguientes preguntas:

- ¿Le parece que es lo correcto?
- ¿Es legal y parece coherente con nuestros principios y nuestro Código?
- ¿Se refleja bien en nuestra empresa?
- ¿Seguiría aceptando la plena responsabilidad de esta decisión si lo leyera en los medios de comunicación?

Si la respuesta es "no" a cualquiera de estas preguntas o si no está seguro, deténgase y busque orientación. Comente el asunto con su responsable o póngase en contacto con el Director de Riesgos y Cumplimiento del Grupo o con el departamento jurídico. O contacte a nuestro servicio Speak Up.

## SPEAK UP

¿Le preocupa una posible infracción de nuestro Código o de las políticas subyacentes? Diga lo que piensa. Permanecer en silencio sólo puede empeorar la situación y socavar la confianza. Cuando planteamos una preocupación de forma honesta y sincera, ayudamos a proteger nuestra empresa, nuestro lugar de trabajo y, en última instancia, a nuestros compañeros y a nosotros mismos. Así pues, hablemos. Plantee cualquier preocupación a través de un líder. O utilice nuestro servicio Speak Up. Las preocupaciones se pueden comunicar en línea o por teléfono a través de la Línea de Ética de su país. Los números de teléfono específicos de cada país y los formularios de contacto están disponibles en línea en el sitio de la Línea de Ética:

[EthicsPoint - Selecta TMP AG](#)

Nuestro manual Speak Up ofrece orientación adicional sobre cómo llamar la atención sobre un asunto preocupante. Siempre que tengamos conocimiento de una infracción del Código, de la política del Grupo o de la ley, actuaremos para solucionar el problema y evitar que se produzca en el futuro. Todas las denuncias se realizan de forma confidencial, y usted puede compartir sus preocupaciones de forma anónima (si lo permite la legislación de su país) o no. Lo que le resulte más cómodo.

## NO REPRESALIAS

Nadie saldrá perjudicado si rechazamos una empresa por adherirse a nuestro Código o a sus políticas. Asimismo, tenga la seguridad de que nadie será penalizado por plantear de buena fe sus sospechas de mala conducta a través de uno de los canales de Speak Up. No se tolerará ninguna forma de represalia contra usted por denunciar. Las represalias contra los informadores se consideran una violación del presente Código y, por consiguiente, pueden dar lugar a medidas disciplinarias (hasta el despido).

Si observa alguna represalia contra usted o contra cualquier otra persona por plantear o haber planteado de buena fe una sospecha de mala conducta, infórmelo a través de uno de nuestros canales de Speak Up.

## MEDIDAS DISCIPLINARIAS

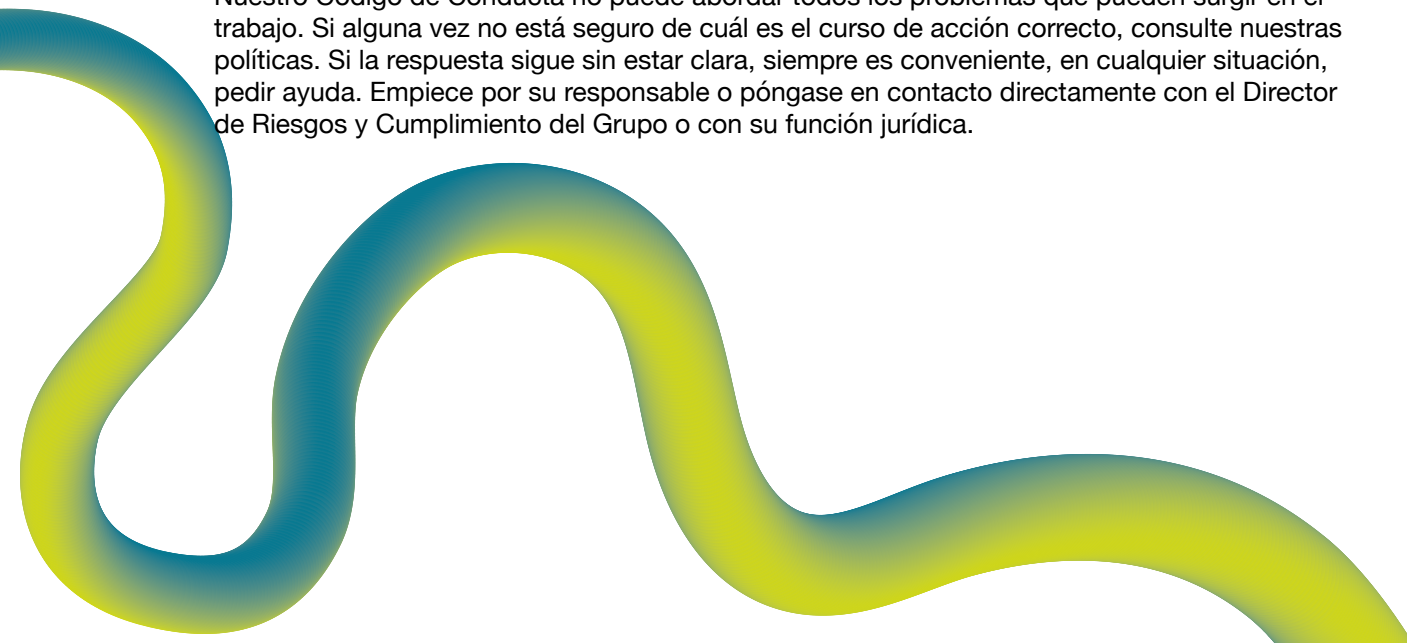
Cuando uno de nuestros empleados no respeta nuestro Código, las políticas o la ley, ignora el incumplimiento del Código por parte de otra persona o presiona a otra persona para que infrinja el Código, se ha producido una infracción. Una violación de la ley, de nuestro Código o de cualquiera de sus políticas puede tener graves consecuencias para Selecta y para las personas implicadas. Lo mismo ocurre si se hace la vista gorda ante una infracción de este tipo. En algunos casos, como individuo podemos ser considerados responsables y multados o enviados a prisión. Además, nuestra empresa puede ser considerada responsable y multada, y su reputación puede verse gravemente dañada.

Nos tomamos muy en serio todas las posibles infracciones. Una infracción de la ley, de nuestro Código o de sus políticas también puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. Las infracciones también se documentan en su expediente de empleado. Nunca se permite el uso de un tercero u otros medios para eludir este Código.

## ¿PREGUNTAS?

Más información y las políticas están disponibles en línea ([Políticas | My Selecta \(sharepoint.com\)](#)). Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su responsable o con el Director de Riesgos y Cumplimiento del Grupo.

Nuestro Código de Conducta no puede abordar todos los problemas que pueden surgir en el trabajo. Si alguna vez no está seguro de cuál es el curso de acción correcto, consulte nuestras políticas. Si la respuesta sigue sin estar clara, siempre es conveniente, en cualquier situación, pedir ayuda. Empezar por su responsable o póngase en contacto directamente con el Director de Riesgos y Cumplimiento del Grupo o con su función jurídica.



# JOY TO *GO*



© 2022 Selecta  
This report is published  
by the Selecta Group.

Selecta Group AG  
Alte Steinhauserstrasse 14  
6330 Cham  
Switzerland



[info@selecta.com](mailto:info@selecta.com)  
[www.selecta.com](http://www.selecta.com)